

comisión del codex alimentarius

ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

ORGANIZACION MUNDIAL
DE LA SALUD

OFICINA CONJUNTA: Via delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel.: 39 06 57051 Télex: 625825-625853 FAO I Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705.4593

CX4/10

CL 1998/34-GP
Septiembre de 1998

A: - Puntos de contacto del Codex

- Organismos internacionales interesados

--Participantes en la 13ª reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales

DE: - Secretario, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia

ASUNTO: FUNCIONES FUNDAMENTALES DE LOS PUNTOS DE CONTACTO DEL CODEX

PLAZO: 15 de enero de 1999

OBSERVACIONES: A:

Secretario Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Via delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia.

ANTECEDENTES

En su 11ª reunión, el Comité Coordinador del Codex para Asia propuso que, con objeto de aclarar la función de los puntos de contacto del Codex y proporcionar orientación para su funcionamiento, las siguientes "Funciones fundamentales de los Puntos de contacto del Codex" propuestas sean examinadas por el CCGP para considerar su incorporación al Manual de Procedimiento (ALINORM 99/15 párr. 27). El Comité Ejecutivo, en su 45ª reunión, aprobó esta propuesta como nuevo trabajo (ALINORM 99/3, párr. 26, Apéndice 3).

El Comité Coordinador para Europa debatió también este tema y acordó que la inclusión de estas recomendaciones generales en el Manual de Procedimiento sería más útil que unas directrices detalladas (ALINORM 99/19, párr. 38).

El Comité sobre Principios Generales, en su 13ª reunión, tomó nota de los debates que tuvieron lugar en los Comités Coordinadores para Asia y para Europa con respecto a la definición de las funciones de los Puntos de contacto del Codex y acordó que se examinara en su próxima reunión este asunto y que se empleara como base de debate las propuestas formuladas por el CCASIA. Por lo tanto, las "Funciones fundamentales de los Puntos de contacto del Codex" propuestas se distribuyen para recabar las observaciones de los gobiernos y para su examen por el Comité sobre Principios Generales, en su próxima reunión.

Los gobiernos y los organismos internacionales que deseen presentar observaciones deberán hacerlo por escrito al Secretario, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, FAO, Via delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia, **antes del 15 de enero de 1999.**

FUNCIONES FUNDAMENTALES PROPUESTAS DE LOS PUNTOS DE CONTACTO DEL CODEX

1. Desempeñar las funciones de enlace entre la Secretaría del Codex y los países miembros, los distintos ministerios interesados de cada país miembro, el sector privado, a saber, la industria alimentaria y las organizaciones de consumidores, la comunidad científica y las personas con intereses o calificaciones científicas particulares;
2. Coordinar todas las actividades pertinentes del Codex dentro de sus propios países;
3. Recibir todos los textos finales del Codex (normas, códigos de prácticas, directrices y otros textos consultivos), así como documentos de trabajo de las reuniones del Codex y asegurar que se distribuyan a quienes estén interesados dentro del propio país;
4. Enviar observaciones sobre documentos del Codex o propuestas a la Comisión del Codex Alimentarius o sus órganos auxiliares y/o la Secretaría del Codex;
5. Trabajar en estrecha cooperación con los comités nacionales del Codex; en los países en que no se han establecido todavía tales comités, los puntos de contacto del Codex desempeñan las funciones de puntos de enlace para con la industria alimentaria, los consumidores, comerciantes y todos quienes estén interesados en asegurar que el gobierno reciba una combinación apropiada de asesoramiento técnico y de políticas en que puede basar las decisiones relativas a cuestiones planteadas en el contexto de la labor del Codex;
6. Actuar de cauce para el intercambio de información y la coordinación de actividades con otros miembros del Codex;
7. Recibir la invitación para asistir a las reuniones del Codex e informar a los presidentes competentes y a los participantes en la Secretaría del Codex de sus propios países;
8. Mantener una biblioteca de textos finales del Codex; y
9. Promover textos y actividades del Codex en sus propios países.
